

08/09/2017

## **Osorno: Fiscalía Regional busca evitar revictimización de niños y niñas agredidos sexualmente a través de inédito modelo de atención**

1180 menores de edad fueron víctimas de agresiones sexuales en la Región de Los Lagos durante el año 2016, siendo 279 de la provincia de Osorno. Para la Fiscalía Regional de Los Lagos, éstos no son sólo datos, sino que representa a personas, que necesitan urgentemente ser atendidas respetando sus derechos y dignidad, es por



esto que se creó el "Modelo de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos Sexuales", iniciativa única a nivel nacional, y que esta mañana fue presentada en Osorno, que busca evitar espacios de revictimización durante el proceso penal y hacer un seguimiento más activo a las instancias periciales y también de reparación.

Para el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, se trata de "un modelo de trabajo que está impulsando la Fiscalía en esta región, inédito a nivel nacional, que parte de una sensibilidad especial. Uno de los lineamientos más como Fiscal Regional ha sido volcarnos hacia las víctimas y entender que nuestro trabajo como fiscales tiene un sentido, un propósito, si es que está enlazado con las víctimas y sobre todo, con las víctimas más vulnerables". Agregó el persecutor que el 76,1% de las víctimas de delitos sexuales son precisamente niños y niñas, porcentaje que calificó como alto y que lleva al Ministerio Público regional a tomar acción inmediata sin esperar proyectos de ley que se encuentran aún en tramitación, ya que –tal como se insistió durante la presentación- el tiempo de niños y niñas es hoy.

"¿Cómo lo estamos enfrentando esto? Esa es la pregunta que nosotros queremos responder de una manera distinta, cambiando el paradigma. Ya no vamos a mirar el proceso penal desde la mirada de los adultos, ya no vamos a seguir haciendo las cosas desde la perspectiva de los intereses de los adultos solamente", señaló Emilfork, quien indicó que "por cierto que es importante la persecución penal y por cierto que es importante condenar a los autores, pero nos vamos a poner primero en el lugar del niño y ver el proceso penal a través de sus ojos, cómo estamos nosotros desde el mismo sistema revictimizándolo para conseguir un propósito de adultos que es la sentencia definitiva o la respuesta del sistema de justicia penal y si nos ponemos en el lugar de los niños, entonces tenemos que empezar a trabajar de manera distinta varias cosas".

Es por eso que la iniciativa de la Fiscalía Regional de Los Lagos contempla la adopción de una serie de medidas, partiendo por el nombramiento y capacitación de fiscales especializados no sólo en delitos sexuales, sino que además en la entrevista y toma de declaraciones de niños y niñas, teniendo en consideración la edad y grados de comprensión de estas víctimas. Además se establece como norma regional la declaración única de las y los menores durante la etapa investigativa, las que serán dirigidas por estos fiscales especiales, suprimiéndose las múltiples declaraciones ante las policías o la propia Fiscalía, pudiendo realizarse una segunda toma de declaración sólo en casos excepcionales y con expresa autorización del Fiscal Regional. Por otra parte, y en cuanto a las pericias sexológicas y psicológicas, el programa vela para que éstas se hagan en condiciones adecuadas, con tiempos de espera significativamente más acotados y respetando la dignidad de las víctimas. Así, por ejemplo, la Unidad de

Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional entregó mudas de recambio en los principales centros asistenciales de la región, para que cada vez que sea necesario incautar las prendas a un niño o niña al que se le han constatado lesiones de índole sexual, pueda irse vestido, con ropa limpia y nueva.

Otra medida es la derivación obligatoria de niños y niñas a la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos. Tal como lo manifestó la jefa de esa unidad, la abogada Lorena Meza Torres, la Fiscalía monitoreará que efectivamente sean derivados a terapias de reparación de la red estatal, que éstas se ejecuten en tiempo y forma, tanto durante el proceso penal como en un periodo posterior a éste, de ser necesario.

La preocupación del Fiscal Emilfork también se ha extendido a apoyar y orientar a quienes tienen a su cuidado a niños y niñas, teniendo en consideración que este tipo de delitos son también un golpe al entorno familiar y emocional de las víctimas. Para esto se creó el Programa "Protegiendo nuestro Futuro", donde a los adultos significativos para los menores se les explican las fases del proceso penal y psicólogos les entregan herramientas para la contención emocional y apoyo en la reparación. Durante este año ya se han realizado experiencias de este tipo en Osorno, Puerto Montt y Chiloé, con una positiva evaluación por parte de quienes han participado.

La puesta en marcha de este modelo de trabajo ha requerido la coordinación con distintos organismos, especialmente el Servicio Médico Legal, los Servicios de Salud respectivos y el Servicio Nacional de Menores y sus respectivos proyectos y redes de apoyo, organismos que en el caso de la provincia de Osorno han mostrado su total disposición y entusiasmo en participar de este nuevo Modelo de Atención Integral.